

El fiscal pide por primera vez seis años por agresión a un médico

MONTSE MARTÍN.

MÁLAGA

La Fiscalía de Málaga ha calificado por primera vez la agresión sufrida por un médico del Servicio Andaluz de Salud (SAS) como un delito de atentado a un funcionario público. Es el caso de un facultativo del servicio de urgencias del Hospital Clínico al que un familiar de un paciente le rompió la nariz de un cabezazo. El fiscal pide para el agresor un total de seis años de cárcel.

Esta nueva consideración penal puesta en práctica por el Ministerio Público permite solicitar para los autores de las agresiones a personal sanitario penas más graves de las que hasta ahora se venían aplicando y que no pasaban de la imposición de una multa por una falta. La calificación de delito de atentado a funcionario público hace posible ahora que el autor de una agresión a personal sanitario sea castigado con penas que oscilan entre 2 y 4 años de cárcel. Es el caso de un médico del Hospital Clínico Universitario que el 28 de noviembre del año pasado fue agredido por el hijo de un paciente. El supuesto autor de la agresión se enfrenta a seis años de cárcel (dos por delito de atentado y cuatro por el de lesiones), pena que solicita el fiscal.

Los hechos ocurrieron en el Servicio de Urgencias del Clínico cuando el acusado, Diego D. B. propinó un cabezazo al médico que estaba atendiendo a su padre. El facultativo sufrió fractura de los huesos de la nariz, que le ha dejado como secuela la desviación del tabique nasal y cicatriz.

Además de la pena de cárcel, el Ministerio Público solicita el pago de una indemnización a la víctima de 6.500 euros por las secuelas; 45 euros por cada día de curación y 65 euros por cada día que estuvo incapacitado.

Giro penal

Este giro penal en relación a las agresiones a personal sanitario se produce en el primer escrito de acusación provisional que la Fiscalía malagueña ha formulado tras el acuerdo alcanzado el pasado año entre la consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, y el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jesús García Calderón, para calificar las agresiones como atentado.

Málaga encabeza en Andalucía el número de ataques verbales y físicos que sufren los trabajadores del SAS. Médicos y enfermeros son los que más agresiones padecen, aunque el personal no sanitario también es blanco habitual de las iras de los usuarios.

ABC